

Bases del Concurso de Diseño de Logotipo

**Departamento de Proyectos Arquitectónicos
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad de Sevilla**

1. Objeto

- 1.1. El presente concurso tiene por objeto la creación del logotipo representativo del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Sevilla.
- 1.2. El logotipo seleccionado será utilizado como imagen institucional y corporativa del Departamento en sus distintos canales de difusión (página web, redes sociales, publicaciones, etc.).
- 1.3. El diseño deberá reflejar la identidad, misión y naturaleza académica del Departamento, tanto a nivel conceptual como visual.

2. Participantes

- 2.1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes de la Universidad de Sevilla que, a la fecha de entrega de las propuestas, se encuentren matriculados en cualquiera de las asignaturas impartidas por el Departamento de Proyectos Arquitectónicos.
- 2.2. Las propuestas podrán presentarse de forma individual o en grupo.
- 2.3. Cada participante o grupo podrá presentar un número ilimitado de propuestas.

3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos. Los autores serán responsables de la autoría y originalidad del trabajo, garantizando que no infringen derechos de terceros ni han utilizado materiales ajenos (imágenes, tipografías, gráficos, etc.) sin la correspondiente autorización. Igualmente, en el caso de haber utilizado IA para el diseño, deberá ser indicado.
- 3.2. Se recomienda el uso de colores fácilmente adaptables a escala de grises, para asegurar su correcta visualización en versiones monocromas.
- 3.3. La técnica es libre, siempre que permita su reproducción en cuatricromía. Se debe tener en cuenta que el logotipo podrá utilizarse en múltiples soportes y materiales.
- 3.4. Cada propuesta deberá incluir una versión en color y una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises).
- 3.5. Las propuestas deberán presentarse en formato digital, preferentemente vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf o .eps). En caso de utilizar formatos con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), el diseño deberá tener un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en su lado mayor. Se recomienda la máxima resolución posible.
- 3.6. Las tipografías utilizadas deberán enviarse convertidas a trazado o, en su defecto, deberá incluirse una descripción técnica detallada (nombre de la fuente, tamaño, color, etc.).

3.7. De manera opcional, los participantes podrán incluir ejemplos de aplicación del logotipo en distintos soportes y formatos, tales como la cabecera de una página web, aplicaciones digitales, redes sociales (por ejemplo, Instagram), así como en material gráfico o promocional (camisetas, cartelería, entre otros).

3.8. No se devolverán los materiales enviados. Se recomienda a los participantes conservar una copia de los archivos presentados.

3.9. Una vez enviada una propuesta, esta no podrá ser modificada ni retirada del concurso.

4. Propiedad intelectual y derechos de reproducción

4.1. La propuesta ganadora pasará a ser propiedad del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, que adquirirá todos los derechos de uso, reproducción, modificación y difusión.

4.2. El Departamento podrá:

- Reproducir el logotipo en cualquier soporte y formato.
- Modificar el diseño con fines de adaptación o mejora técnica.
- Adaptar el logotipo a diferentes formatos o materiales según sus necesidades.
- Utilizar por separado los elementos gráficos o tipográficos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. El plazo de presentación finaliza a las **23:59 horas del 31 de diciembre de 2025**.

5.2. Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico: **director.dpa@us.es**, indicando en el asunto: **"Concurso Logotipo"**.

6. Jurado y selección de propuestas

6.1. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

6.2. El jurado estará compuesto por los siguientes miembros, por orden alfabético de apellidos:

- **Daniel Bilbao Peña** – Decano Facultad de Bellas Artes de Sevilla
- **Esther Mayoral Campa** – Subdirectora de Infraestructuras de la ETSA
- **Javier Terrados Cepeda** – Coordinador del Máster Habilitante de la ETSA
- **María Aguilar Alejandre** – Profesora Departamento Ingeniería del Diseño
- **Cristina Vicente Gilabert** – Profesora y diseñadora gráfica
- **Pablo Manuel Millán Millán** – Director del Departamento de Proyectos Arquitectónicos
- **Gabriel Bascones de la Cruz** – Secretario del Departamento (actuará como secretario del jurado)

6.3. El jurado valorará todas las propuestas recibidas y seleccionará aquellas que cumplan con las presentes bases. En caso de exclusión, se notificará el motivo a los autores.

6.4. El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos exigidos.

7. Premio

7.1. El autor o autores de la propuesta ganadora recibirán:

- **Un lote de material informático/escolar valorado en 200€**
- **Trofeo** realizado con el diseño del logotipo ganador
- **Un diploma acreditativo**

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado.

8.2. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, comunicándose la decisión correspondiente a los participantes afectados.

Sevilla, noviembre de 2025